

ALERTA

Espectáculo público

MEIC informa a consumidores sobre **autorización de modificación** a efecto de autorizar una nueva fecha para la presentación del espectáculo público:

“TOUR BLANCO Y NEGRO RICARDO ARJONA”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución **N° DAC-DECVP-RE-231-2022** de las trece horas con cuarenta y seis minutos del día trece de setiembre del año dos mil veintidós, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de **modificación** a efecto de autorizar una nueva fecha del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **ATOM ANT HOLDING S.A.**, cédula jurídica 3-101-679572, en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**
Nombre: **TOUR BLANCO Y NEGRO RICARDO ARJONA”**
Fecha: 10 de diciembre del 2022.
Lugar: Estadio Nacional
Hora: A partir de las 07:00 p.m.
Preventa de entradas: veinticinco mil quinientos noventa y seis (25596) entradas que corresponde al aforo permitido en por el Ministerio de Salud.

Para consultar la lista de eventos autorizados, ingrese al enlace:
<https://www.consumo.go.cr/noticias/alertas.aspx>

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
consumidor@meic.go.cr | 2549 14 00